

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

18611 *ORDEN de 13 de mayo de 1977 por la que se concede la libertad condicional a ocho penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta de esa Dirección General y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha, se concede la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mujeres de Alcalá de Henares: Anne Dranitsaris y Marion Edna Fiddis.
Del Centro Penitenciario de cumplimiento de Herrera de la Mancha: José Bermúdez Sánchez, Juan Carrasco Campos y Juan Carreras Ferrando.

Del Complejo Penitenciario Femenino de Madrid: Angeles Guadamillas Villalta.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Arthur Frederick Rossi.

Del Centro Penitenciario de Detención de Palma de Mallorca: Juan Manuel Oliver Calvo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE DEFENSA

18612 *REAL DECRETO 2021/1977, de 6 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco a don José Ramón Masaguer Fernández.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Ramón Masaguer Fernández,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y siete.

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

JUAN CARLOS

MINISTERIO DE HACIENDA

18613 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 18, concedida al Banco de Santander para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Santander solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 18, concedida el 5 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en avenida Infanta Carlota, 109, a la que se asigna el número de identificación 08-14-82.

Barcelona, agencia en Travesera de Dalt, 48, a la que se asigna el número de identificación 08-14-83.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Capitán Haya, 60, a la que se asigna el número de identificación 28-16-85.

Demarcación de Hacienda de Santander

Arenas de Iguña, sucursal en carretera general, 103, a la que se asigna el número de identificación 28-16-86.

Santillana del Mar, sucursal en Julián Fernández, esquina Juan Infante, 1, a la que se asigna el número de identificación 390642.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla, agencia en avenida San Lázaro, esquina Doctor Leal Castaño, a la que se asigna el número de identificación 41-11-12.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, agencia en plaza de España, 5, a la que se asigna el número de identificación 48-09-18.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

18614 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 180, concedida al Banco de Levante para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Levante, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 180, concedida el 25 de abril de 1969 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Castellón

Castellón, sucursal en calle Herrero, 14, a la que se asigna el número de identificación 12-31-01.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18615 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto T-RF-103, de «Refuerzo del firme. CT-304, de N-340 a Tivisa, punto kilométrico 10,580 al 14,588», término municipal de Vandellós.*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados por las obras de referencia en el «Diario Español», de esta ciudad, fecha 13 de mayo del presente año; «Boletín Oficial» de la provincia número 119, fecha 28 de mayo último, y «Boletín Oficial del Estado» número 158, fecha 4 de julio de los corrientes, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días 24 y 25 de agosto del presente año, a partir de las nueve treinta horas, para proceder, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la citada Ley, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados sujetos a expropiación.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vandellós y en el de esta Jefatura Provincial.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del citado Ayuntamiento, los titulares de los bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución de la finca a expropiar.

Tarragona, 28 de julio de 1977.—El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Bertrán.—7.907-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número plano parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Hora
<i>Día 24-8-1977</i>		
4	D. Manuel Barceló Escoda. J. Clavé, 21. Vandellós	9,30
5	D. Marcelino Auví Marco. Arriba, número 9. Vandellós	10,00
8	D.ª Angela Margalef Bargalló. Eras, número 8. Vandellós	10,30
9	D. Francisco Barceló Boquera. J. Clavé, 27. Vandellós	11,00
10	D. Federico Saladie Castellví. E. Figueras, 27. Vandellós	11,30
11	D. José Gil Plá. P. Generalísimo, número 2. Vandellós	12,00
12 y 13	D. Enrique Auví Doménech. E. Figueras, 21. Vandellós	12,30
19	D. Federico Boquera Boquera. San Jaime, 15. Vandellós	13,00
20	D.ª Gertrudis Escoda Barceló. 14 Enero, 3. Vandellós	13,30
21, 22 y 23	D. José Bargalló Serra. E. Figueras, 68. Vandellós	14,00
36	D. Ernesto Barceló Antich. J. Clavé, 6. Vandellós	14,30
<i>Día 25-8-1977</i>		
3, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32	D. José Guirró Boquera. E. Figueras, 2. Vandellós	9,30
37	D. Ramón Vernet Barceló. Mayor, número 3. Vandellós	10,00
38	D. Francisco Margalef Bargalló. Iglesia, 25. Vandellós	10,30
39	D.ª María Jardí Borrás. Sorts, 15. Vandellós	11,00
40	D. Remigio Margalef Castellví. Calvo Sotelo, 14. Vandellós	11,30
41 y 42	D. Jaime Margalef Tarragó. Sorts, número 12. Vandellós	12,00
Línea electr.	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima. Rambla Generalísimo, 94 bis. Tarragona	12,30
Línea electr.	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida Conde Vallsella, 8 bis. Tarragona	13,00

18616

RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras 5-CO-291, «Ensanche y mejora del firme. CC-431, Córdoba a Sevilla, p. k. 12 al 41. Tramo: Villarrubia-rio Bembézar», término municipal de Posadas.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por Resolución de 29 de noviembre de 1976, ha ordenado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto mencionado, al que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por lo que se considera implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Posadas al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, con arreglo al siguiente calendario y horario:

Día 12 de septiembre de 1977

Fincas 34 a 42, a las diez horas.
Fincas 43 a 48, a las dieciocho horas.

Día 13 de septiembre de 1977

Fincas 49 a 58, a las diez horas.
Fincas 59 a 65, a las dieciocho horas.

Día 14 de septiembre de 1977

Fincas 66 a 75, a las diez horas.
Fincas 76 a 83, a las dieciocho horas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados, personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho o intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito, en el plazo de ocho días, ante esta Octava Jefatura Regional de Carreteras —División de Actuación Administrativa— para subsanar errores y completar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 22 de julio de 1977.—El Jefe de la División, José Pérez Valdivieso.—7.803-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Posadas

Finca número	Propietario	Naturaleza
34	D. Juan Toscano Uceda	Olivar.
35	D. Juan Carmona Rivera	Olivar.
36	D. Francisco Gómez Valenzuela	Labor.
37	D. José Moreno Ojeda	Frutales.
38	Hermanos Carmona Rivera	Olivar.
39	D. Manuel Maestre Fuentes	Almacén.
40	D. José Lara Torres	—
41	D. Alfonso Estepa Gálvez	Olivar.
42	D. Pedro Ruano Coballo	Calma.
43-43 b	D. Alfonso Siles Gómez	Olivar y calma.
44	D. Eugenio Carmona	Calma.
45	D. Manuel Díaz Pérez	Riego.
46	D. Miguel García Calvillo	—
47	D. Antonio Moreno Guerrero	—
48	Desconocido	—
49	D. Rogelio Nieto Posadas	—
50	D.ª Angela Camacho Bravo	Riego.
51	D. Evaristo Moreno Jiménez	Calma.
52	Servicio Nacional de Cereales	—
53	Hermanos Vargas Serrano	—
54	Casa-Cuartel Guardia Civil	—
55	Renfe	—
56	D. Alfredo Soldevilla Guzmán. CEPANSA	Calma.
57	D. José Doménech Doménech	—
58	D. Francisco Díaz Ruiz	Regadío.
59	D. José Osuna Pareja	Regadío.
60	D. Alejo Bernabé Moreno	Regadío.
61	D. Manuel Benavides Zafra	Regadío.
62	D. Miguel García Arriaza	Regadío.
63	D. Manuel Leiva	Regadío.
64	D. José Páez Rodríguez	Calma.
65	D. José Palacios Ruiz	Regadío.
66	D. Sebastián Lira Rodríguez	Regadío.
67	D. Antonio Martín García	Regadío.
68	Secadero Seima	—
69	D. José Villalba Cabrera	Olivar.
70	D. Antonio García Cañete	Regadío.
71	D. Jesús Villava Serrano	Calma.
72	D. José Rosi Llamas	Regadío.
73	D. José Carmona Jiménez	Olivar.
74	D. Manuel Rosi Llamas	Regadío.
75	D. José Fernández de Mesa y Hoces	Calma.
76	D. Santiago Medina Revuelto	Olivar.
77	D. Joaquín Rioboo Benavides	Olivar.
78	D. Antonio Jaén Bonilla	—
79	D.ª Josefa Páez Luna	Erial.
80	D. Miguel Lozano Ruano	Riego.
81	Hermanos Serrano Franco	Regadío.
82	D. Eloy Martínez Sagraera y hermanos	Regadío.
83		